

"2023, Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento
del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Toluca de Lerdo, México
A 30 de junio de 2023

**AUDITORA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE**

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso f y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación al Informe Sobre Pasivos Contingentes, se informa que este Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca, no tiene pasivos contingentes que deriven de alguna obligación posible presente o futura, cuya existencia y/o realización sea incierta, y en consecuencia no les es aplicable el informe sobre pasivos contingentes.

No obstante, a la situación anteriormente expuesta, se hace la pertinente aclaración que los pasivos manifestados en la información financiera, en todos los casos corresponden a obligaciones reales derivadas de la recepción a plena satisfacción de bienes, servicios, servicios personales u obras debidamente devengados, o bien, corresponden a retenciones a favor de terceros, cuyo pago se encuentra pendiente al 30 de junio de 2023.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral II, inciso h) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, donde se establece en términos generales que: "...los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en un futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.".

ATENTAMENTE



L.C. HÉCTOR JERÓNIMO ORTEGA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y TESORERÍA
DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TOLUCA

C.C.P. Archivo

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TOLUCA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TESORERÍA